

GRAN JURADO CIVIL DEL CONDADO DE NAPA

2025-2026

DECLARACIÓN SOBRE LOS CENTROS PENITENCIARIOS

METODOLOGÍA

De conformidad con el artículo 919(b) del Código Penal, el Gran Jurado Civil del condado de Napa está obligado a realizar una revisión anual del estado y la gestión de las prisiones públicas del condado. En 2022, el Fiscal General de California aclaró que el término «prisiones públicas» incluye los centros de detención locales, como las cárceles del condado y municipales (Dictamen n.º 18-103).

El condado de Napa gestiona dos centros de detención:

- Cárcel del condado de Napa: Un centro para adultos de nueva construcción gestionado por el Departamento de Instituciones Penitenciarias del condado de Napa, y no por el sheriff, como ocurre en todos los demás condados de California.
- Centro de Justicia Juvenil: Un centro para menores gestionado por el Departamento de Libertad Condicional del Condado de Napa

Si bien la investigación es obligatoria, el artículo 939.9 del Código Penal estipula que un informe formal requiere una investigación completa con conclusiones verificadas. Dado que no se identificaron tales conclusiones, el Gran Jurado Civil optó por no llevar a cabo una investigación completa.

DESCRIPCIÓN GENERAL DE LAS INSTALACIONES

Cárcel del condado de Napa

El 17 de septiembre de 2025, el Gran Jurado Civil al completo visitó las nuevas instalaciones, con capacidad para 304 reclusos, que se

inauguraron el 20 de agosto de 2025 en sustitución de la anterior cárcel del centro de la ciudad, dañada por el terremoto de 2014. Situada en el 2210 de la autopista Napa-Vallejo, la cárcel cuenta con un diseño que fomenta la normalización mediante la luz natural, el control acústico y elementos visuales relajantes. Otras características incluyen:

- Una unidad de salud médica y mental con 28 camas
- Múltiples módulos de alojamiento con 32 camas
- Zonas de admisión y salida, clínica, servicios de comedor y lavandería
- Áreas de visitas y oficinas administrativas

El 2 de marzo de 2026, el Comité de Centros de Detención del Gran Jurado Civil entrevistó al director interino de Instituciones Penitenciarias, abordando los siguientes temas:

- Población y capacidad
- Plantilla y horas extras
- Fallecimientos bajo custodia e incidentes graves
- Servicios médicos y de salud mental
- Uso de la fuerza y rendición de cuentas interna
- Sistema de reclamaciones
- Condiciones de reclusión
- Supervisión fiscal
- Transparencia y rendición de cuentas ante la ciudadanía

El Comité destacó el traslado fluido y sin contratiempos de los reclusos y la transición operativa desde las antiguas instalaciones de la cárcel del centro de la ciudad a la nueva cárcel del condado de Napa.

El 12 de noviembre de 2025, los miembros del Comité de Centros de Detención del Gran Jurado Civil visitaron las instalaciones, que tienen capacidad para 50 jóvenes. En el momento de la visita, había 17 menores en la unidad tradicional del centro de menores (estancia corta) y 3 menores en la unidad Skyline (estancia prolongada).

Los programas incluyen:

- Equipo multidisciplinar (MDT): Planificación colaborativa del tratamiento
- Sistema de gestión del comportamiento (BMS): Fomenta la responsabilidad y proporciona apoyo en materia de salud mental
- Programa de jardinería: En fase de desarrollo, centrado en el trabajo en equipo y las habilidades hortícolas
- Pensando en un cambio (“Thinking For a Change” - T4C): Se centra en cambiar los patrones de pensamiento que favorecen la delincuencia entre los jóvenes

Los miembros del Comité destacaron el enfoque rehabilitador del centro frente a las prácticas punitivas.

CONCLUSIÓN

El Gran Jurado Civil del condado de Napa cumplió con su obligación legal al realizar visitas al centro y colaborar con los responsables de las instalaciones.